



Universidad Nacional de Lanús

00113 / 16

Lanús, 16 AGO 2016

VISTO, el Expediente N° 2076/16, correspondiente a la 6° Reunión del Consejo Superior del año 2016, la Resolución del Consejo Superior N° 095/16 de fecha 15 de julio de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución del Visto se han aprobado los turnos y carreras a ofrecerse en el Curso de Ingreso Cuatrimestral 2016 correspondiente al ciclo lectivo 2017;

Que, la Secretaría Académica ha elevado la propuesta de la Lic. en Relaciones Internacionales, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas para que el Curso de Ingreso Cuatrimestral de dicha carrera se dicte solo en el turno noche, eliminado así el turno mañana propuesto;

Que, se fundamenta tal solicitud a fin de poder tener una mejor organización departamental;

Que, en su 6ª Reunión de 2016, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su Comisión de Asuntos Académicos y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello;

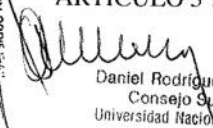
EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que el Curso de Ingreso Cuatrimestral 2016 correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 de la Lic. en Relaciones Internacionales, dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas, solo se dictará en el turno noche.

ARTICULO 2º: Eliminar del Anexo de la Resolución del Consejo Superior N° 095/16 de fecha 15 de julio de 2016, la apertura del turno mañana para el Curso de Ingreso Cuatrimestral 2016 correspondiente al Ciclo Lectivo 2017 de la Lic. en Relaciones Internacionales dependiente del Departamento de Planificación y Políticas Públicas.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Pablo Narvaia  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
Daniel Rodríguez Bozzani  
Consejo Superior  
Universidad Nacional de Lanús

  
ANA MARIA JARAMILLO  
Rectora  
Universidad Nacional de Lanús